REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 06 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 1765 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998.
b) La Resolución N.º 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
c) La Ley N.º 19.424, que creó la Comuna de Concón
d) La Ley N.º 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
e) Sentencia de Proclamación de fecha 29/06/2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
f) Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 21 de Abril 2022 que establece orden de subrogancia del Alcalde.
g) Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 06 de Agosto 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
h) Oficio N° 99/2023 de fecha 11-05-2023, con la autorización del Alcalde.
i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 589, N° 590 Y N° 591.-

DECRETO

1.- AUTORÍCESE al Departamento de Educación a reintegrar a la Tesoreria General de la República, la cantidad de $ 859.492 correspondiente a saldo no ejecutado "Bono desempeño laboral Ley N° 21.196 del año 2020", a través de la cuenta corriente Banco Estado N° 23009000259, denominada JUNJI.

2.- IMPUTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 26-01-000 Devoluciones, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

3.-CONFECCIÓNESE por el encargado de Finanzas del **DAEM** el Decreto de Pago correspondiente según la cuenta antes mencionada.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/PEM/CZE/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		02 JUN 2023